

**ACTA SESION Nº 60 ORDINARIA, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintitrés días del mes de agosto del dos mil seis, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión Nº 60 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos Gonzalez Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Roman Carrasco, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; Manuel Vargas Delgado, Director de Operaciones (S); Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernandez, Directora de Obras Municipales; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local. Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

PUNTOS DE LA TABLA

1.- MODIFICACION REGLAMENTO DE ESTRUCTURAS Y FUNCIONES:

Acuerdo Nº 728, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba** modificar el **“REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS”**, aprobado mediante Acuerdo Nº 442 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nº 51 Extraordinaria, Autoconvocada, de fecha 20 de diciembre del 2001, y modificado mediante Acuerdo Nº 1273 adoptado en Sesión Nº59 Ordinaria de 25 de mayo del 2004, Acuerdo Nº193, 194, 195 y 196 adoptados en Sesión Nº17 Ordinaria de 20 de julio del 2005, **en los términos que a continuación se indican:**

TITULO III DE LAS UNIDADES MUNICIPALES OBJETIVOS Y FUNCIONES	
CAPITULO XI	
Artículo 30º	
Eliminar	6. Confeccionar y mantener la señalización para la identificación de las vías y espacios públicos, de información turística y otras de competencia municipal.
Reemplazar	Los actuales puntos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 pasando a ser los puntos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, respectivamente.

CAPITULO IX	
Artículo 25º	
Incorporar	32. Confeccionar, instalar y mantener las señalizaciones verticales y adosadas, de nombres de calles y sentido de tránsito, de identificación de las vías y espacios públicos, de información turística y todas aquellas de competencia o interés municipal.

ANT.: 5897-11

2.- PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FOSIS:

Acuerdo Nº 729, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba** el perfil del proyecto que más abajo se individualiza presentado por la Corporación Municipal de Punta Arenas al Programa de Desarrollo Social, Convocatoria “Programa de integración Socioeducativa para la Educación Media

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-

Comuna de Punta Arenas", año 2006, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS XII Región Magallanes y Antártica Chilena:

NOMBRE PROYECTO	EJECUTOR	APORTE SOLICITADO AL FOSIS
"Hacia un Liceo Inclusivo en el siglo XXI"	Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor	\$ 8.400.000.-

ANT.: 5895-67

3.- SUBVENCION MUNICIPAL:

Acuerdo Nº 730, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar una subvención municipal, a la Primera Comisaría de Carabineros Punta Arenas, Prefectura de Magallanes, por un monto total de \$350.000.-** (trescientos cincuenta mil pesos) con la finalidad de ser destinados a reparaciones de dependencias ocupadas por personal de la institución.

ANT.: 5895-49

4.- ADJUDICACIONES PROPUESTAS PUBLICAS:

Acuerdo Nº 731, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar a la CONSTRUCTORA SALFA LTDA.**, la Propuesta Pública denominada: "Habilitación y Equipamiento C.T.D. IGNAZIO SIBILLO, Punta Arenas", Código BIP 30051564, **por un monto de \$86.474.301.-** (ochenta y seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos un pesos), I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos.

ANT.: 5883-02

5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Acuerdo Nº 732, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 26/06, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 34		
DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21.05.002	COMISION SERVICIOS EN EL EXTERIOR	2.500.-
	TOTAL	2.500.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21.03.002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2.500.-
	TOTAL	2.500.-

JUSTIFICACION: Se disminuye la cuenta 21.05.002 Comis. Servicios en el exterior (P. a Contrata) en \$2.500.000.- para aumentar la cuenta de trabajos extraordinarios (P. a Contrata), a fin de cancelar horas extraordinarias ejecutadas por los funcionarios en las distintas actividades municipales.

ANT.: 5896-45

Acuerdo Nº 733, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
01.12.000	MINEDUC PARA PAGO ASIGNACIONES	120.000.-
	TOTAL	120.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF.

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-



		M\$
	GASTOS EN PERSONAL ESTABLECIMIENTOS	120.000.-
21.30.000	TOTAL	120.000.-

JUSTIFICACION: Se incorpora como ingreso la asignación de Excelencia establecida en el art. 15 de la Ley 19410, la cual es entregada por el Ministerio de Educación para ser pagada a los docentes de los establecimientos favorecidos durante el año 2006, no considerada en el Presupuesto Inicial.-

ANT.: 5896-70

6.- VARIOS:

Circuito turístico: El **señor Alcalde** informa que don Roberto Ulloa ha planteado su interés en realizar un tour turístico al interior del Cementerio Municipal, como se trata de una actividad nocturna donde además se proyecta teatralizar parte del circuito, es necesario estudiar detenidamente la propuesta dado que se desconoce en que consisten las muestras de teatro. Por otro lado, se debe analizar el cobro de derechos.

Concesión Bien Nacional de Uso Público: El señor Alcalde somete a consideración del Concejo la renuncia y solicitud de concesión para el kiosco que a continuación se indica:

Acuerdo Nº 734, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público, otorgada por Decreto Alcaldicio Nº 1744, de fecha 24 de octubre del 2003, a don JOSE INOCENTE RUIZ DIAZ , R.U.T. Nº 4.685.909-K,** para instalación y funcionamiento de un kiosco por calle Videla, acera oriente, al lado del poste de alumbrado público Nº19, que está ubicado por calle Videla, y a 1,50 m. de la solera oriente de la misma calle.

ANT.: 5894-14

Acuerdo Nº 735, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de uso Público, a doña RITA DEL CARMEN BASCUR ALDEA, R.U.T. Nº 9.049.209-8,** para instalación y funcionamiento de un kiosco por calle Videla, acera oriente, al lado del poste de alumbrado público Nº19, que está ubicado por calle Videla, y a 1,50 m. de la solera oriente de la misma calle.

ANT.: 5894-14

Modificación acuerdos: Se somete a consideración del Concejo, las siguientes modificaciones de Acuerdos.

Acuerdo Nº 736, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba modificar el Acuerdo Nº506 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nº40 Ordinaria de 22 de febrero del 2006,** mediante el cual se autoriza los cometidos del señor Alcalde y Concejales, fuera del territorio nacional, hasta por un máximo de tres días, estableciéndose el período de vigencia de la autorización y el aviso oportuno de los cometidos, **en el sentido de prorrogar hasta el 31 de diciembre del 2006, la vigencia de la autorización.**

Acuerdo Nº 737, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba rectificar el Acuerdo Nº 704 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nº57 Ordinaria de 02 de agosto del 2006,** en los términos que a continuación se indican:

FUNCIÓN GENERICA	
DONDE DICE:	Profesional Técnico del área de la Administración y/o Ciencias Sociales
DEBE DECIR:	Profesional ó Técnico del área de la Administración y/o Ciencias Sociales

ANT.: 5893-26

NOTA: Siendo las 16:05 horas se suspende la presente sesión, reanudándose a las 16:25 horas.

Exposición del Serviu: A continuación don Paulino Arellano, Director Regional Serviu (S), acompañado por profesionales de dicho organismo, dan a conocer detalles del “Proyecto Costanera del Estrecho” y la importancia y significado que éste tendrá para la comuna, primordialmente la oportunidad de cambiar el rostro de la ciudad en un amplio sector, esto debido a que la envergadura de esta obra, la hace la mas influyente en el desarrollo urbano de la ciudad en estos últimos tiempos. Se dan a conocer los objetivos principales del proyecto, entre los destacan:

- * Recuperar el borde costero en la zona central de la ciudad con un carácter turístico y recreativo
- * Articular los ejes urbanos principales con el borde (Avda. Colón , Avda. Independencia)
- * Recuperar espacios públicos de playa y convertirlos en valores paisajísticos y fuentes de retorno
- * Completar el anillo de circunvalación de la ciudad

Es importante señalar que la intervención urbana requiere aplicar la faja de 40 mts. del Plan regulador, así como la zona de protección costera, lo que deriva en expropiaciones para poder desarrollar el proyecto de manera integral.

NOTA: Siendo las 17:15 horas se suspende la sesión, dando tiempo para que se retiren los expositores, posterior a ello se reanuda la sesión, a las 17:22 horas.

En razón de lo expuesto, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, cree oportuno oficiar al Seremi de Obras Públicas manifestando el interés en conocer el desarrollo e infraestructura que tendrá el Río de las Minas, producto de las obras.

Ante ello, el **señor Alcalde** instruye a la Secretaria Municipal oficiar al Seremi, invitándolo a participar de una sesión de Concejo para exponer sobre la materia en comento.

Representación en recurso: A petición del **Concejal señor Eric Román Carrasco**, se adopta lo siguiente:

Acuerdo Nº 738, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba autorizar a la Asesoría Jurídica del municipio, para representar al Concejo Municipal, ante el Recurso de Protección Nº43-2006, interpuesto por Importadora Terra Australis S.A.**

Actividades en Costanera: Respecto de las actividades deportivas realizadas los fines de semana en Avenida Costanera del Estrecho, organizadas por la Seremi de Salud, el **Concejal señor Eric Román Carrasco** solicita la posibilidad de autorizar un permiso permanente para este tipo de actividades, dado que junto con darle buen uso al sector se fomenta una vida activa para la comunidad.

Al respecto, el **señor Alcalde** señala que hay un acuerdo con las instituciones involucradas en realizar la actividad todos los días domingos hasta el mes de marzo, con la posibilidad de que los días sábados en la noche se cierre el sector, se instale un escenario y se realicen otros tipos de actividades.

Carreras automovilísticas: El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** reitera su preocupación por las carreras automovilísticas que se realizan en Avenida Costanera. Considera de importancia la pronta instalación de lomos de toro en el lugar, a fin de prevenir accidentes.

Sobre lo expuesto, el **señor Alcalde** hace presente que a partir del mes de Mayo, la administración del proyecto costanera esta a cargo del Serviu y Municipio, se encargó el proyecto a una arquitecta municipal, para realizar los diseños y poder licitar. Se consiguieron recursos del Fondo Social Presidente de la República, se estiman que los 10 lomos de toro, que considera el proyecto, bordean los \$22.000.000. La próxima semana debiera estar terminado el proyecto, con valores para poder presentarlo a postulación, conforme lo señalado por la funcionaria a cargo. Por otro lado, señala que si la presencia de las autoridades municipales ayuda a disminuir la realización de las carreras, invita a los Concejales presentes asistir un fin de semana.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:35 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL
ACTA SESION Nº 60 ORDINARIA, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1.- MODIFICACION REGLAMENTO DE ESTRUCTURAS Y FUNCIONES**
 - 2.- PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FOSIS**
 - 3.- SUBVENCION MUNICIPAL**
 - 4.- ADJUDICACIONES PROPUESTAS PUBLICAS**
 - 5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
 - 6.- VARIOS**
-
-